



Ministerio
de Vivienda y
Ordenamiento Territorial

Dirección Nacional
de Vivienda

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Montevideo, 14 MAR. 2024

Visto la observación realizada por Presidencia de la República respecto a la Compra Directa por Excepción N° 4/2023, que tiene por objeto:

EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MÍNIMO DE 27 VIVIENDAS, SALÓN DEUSOS MÚLTIPLES (S.U.M) Y ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMA PARA LA POBLACIÓN META MVOT, EN TERRENO DE PROPIEDAD DEL MVOT (PADRÓN NO 1829, LOTE 1) EN LA CIUDAD DE CANELONES, MEDIANTE EL SISTEMA CONTRATO DE OBRA "LLAVE EN MANO"

Se otorga una prórroga en la Apertura del llamado hasta el día **15 de mayo de 2024**.

Pase a la División Técnica Administrativa de la Dirección General de Secretaría a sus efectos.



Arq. Eduardo González Planel
Director Nacional de Vivienda
Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Sede Central
25 de mayo 402 piso 1
Tel: (+598) 2917 07 10
www.mvotma.gub.uy
Montevideo - Uruguay

Visado Adm.

DINAVI

Fecha: 14/3/2024